



A quien corresponda:

En atención a su solicitud ante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **060115124000058** en la que solicita la siguiente información, me permito dar respuesta en cada uno de los numerales de su petitorio.

1. *Informar sí dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o ciberseguridad y cuáles áreas participan;*

R: No se cuenta con esta figura en este órgano jurisdiccional.

2. *Señalar sí se han implementado las siguientes medidas: a) estándares técnicos definidos por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, en la contratación de bienes y servicios de seguridad de la información o de tecnologías de la información y comunicación; b) mejores prácticas aplicables a la gestión de las TIC en los diferentes procesos de contratación para la adquisición, el arrendamiento de bienes o la prestación de servicios en materia de TIC y de seguridad de la información; Informar sí se cuenta con una Inventario Institucional de bienes y servicios de TIC; c) un plan de continuidad de operaciones, y señalar la fecha de implementación; d) Informar sí se ha desarrollado e implementado el plan de recuperación ante desastres, señalar la fecha de desarrollo e implementación; e) desarrollado e implementado un programa de gestión de vulnerabilidades; f) Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI); g) Informar sí se cuenta con una política general de seguridad de la información y en su caso, quienes intervienen y desde cuándo se implementó; h) informar sí se cuenta con un diagnóstico de identificación de los procesos y activos esenciales de la Institución; i) Informar sí se cuenta con un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (ERISC).*

R: No se cuenta con ninguna disposición referente a los incisos señalados en este punto, a excepción del inventario de bienes que posee este Tribunal.

3. *Informar sí es que se cuenta con una estrategia de ciberseguridad dentro de la institución, en caso de respuesta afirmativa, informar lo siguiente (i) referir la fecha de creación; (ii) la fecha de implementación, (iii) sí es que se ha actualizado o modificado y en cuántas ocasiones; (iv) cuáles áreas participaron en la creación de dicha estrategia ;*

R: No se cuenta con ese protocolo de actuación en este órgano jurisdiccional.

4. *Informar sí se emplea la firma electrónica avanzada en la institución;*

R: No se utiliza la firma electrónica en esta institución.

5. *Informar sí se realizan simulacros sobre el plan de recuperación de desastres o en caso de incidentes cibernéticos;*

R: No se llevan a cabo estos eventos en la institución.

6. *Señalar sí en la contratación de servicios de seguridad de la información en Tecnologías de la Información y Comunicación y Seguridad de la Información, de ha contado con el Dictamen Técnico favorable expedido por la autoridad correspondiente;*

R: No se han llevado a cabo contrataciones de este tipo de servicios en la institución.



7. *Informar sí los servicios de centros de datos son propios, de otra institución gubernamental o de un tercero;*
R: Los servicios de centros de datos son propiedad de la institución.
8. *Informar sí se cuenta con un correo electrónico institucional; e Informar si el correo electrónico que se emplea en la institución cuenta con lo siguiente: a) inserción de leyenda de confidencialidad de la información o en su caso de transparencia y acceso a la información; c) control institucional de la totalidad de los correos contenidos en las carpetas de los usuarios; d) Soluciones de filtrado para correo no deseado o correo no solicitado, así como programas informáticos que protejan del envío y recepción de correos electrónicos con software malicioso; e) cuenta con cifrado en el envío de información.*
R: Si se cuenta con correos electrónicos institucionales, sin embargo, estos no tienen las características de seguridad que se mencionan en los incisos de este punto.
9. *Informar sí se cuentan con mecanismos para evitar la divulgación no autorizada de datos o información Institucional por parte de los servidores públicos;*
R: Se ha recabado mediante firma autógrafa el compromiso de apegarse al Código de Ética de los Servidores Públicos de este ente jurisdiccional que en su artículo 6, f. X establece la disposición de salvaguardar los datos personales que estén bajo su custodia.
10. *Informar sí la página web de la institución cuenta con: a) aviso de privacidad; b) certificados digitales vigentes;*
R: Si se cuenta con aviso de privacidad y certificados digitales vigentes.
11. *Informar sí el personal responsable se ha capacitado en la implementación del Protocolo Nacional Homologado para la Gestión de Incidentes Cibernéticos;*
R: No se ha tenido esta capacitación para el personal responsable.
12. *Informar si se cuentan con: a) Los mecanismos de supervisión y evaluación que permitan medir la efectividad de los controles de seguridad de la información; b) Indicadores que permitan medir el madurez institucional en la gestión de seguridad de la información;*
R: No se cuenta con estos mecanismos ni indicadores a que refiere este punto.
13. *Informar sí dentro de la institución se cuenta con un Programa de formación en la cultura de la seguridad de la información o de ciberseguridad; y en caso afirmativo señalar: cuándo se implementó.*
R: No se cuenta en la institución con un programa de este tipo.
14. *Informar sí de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados se cuenta con un sistema de gestión de protección de datos personales, en caso de ser afirmativa esta pregunta, ¿desde cuándo se adoptó y cuáles áreas participaron en su desarrollo e implementación?;*
R: Este Sujeto Obligado ha establecido en su Reglamento Interior, artículo 33 p. 2, f. II, las facultades y obligaciones del Titular de la Unidad de Transparencia en materia de Protección de datos Personales.
Las áreas participantes en su desarrollo e implementación son los órganos jurisdiccionales, el área de Transparencia y el Órgano Interno de Control.
15. *Informar sí se cuenta con un modelo o sistema de comunicación, para informar a la sociedad en general sobre los eventos o incidentes de seguridad de la institución, y en caso de ser afirmativo, ¿cuáles áreas de la institución que participan? e informar desde cuándo se implementó;*
R: No se cuenta con ningún modelo o sistema de comunicación creado con este fin.



16. Informar sobre si se cuenta con un modelo o sistema de comunicación para informar a los titulares de datos personales en caso de brechas de seguridad de esta información, y señalar cuáles áreas de la organización participan en su implementación y desde cuándo se implementó; o anterior en términos de lo establecido por el artículos 40, 41 y 42 de la Ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados (LGPDPSSO).

R: No se cuenta con ningún modelo o sistema de comunicación creado con este fin.

17. Informar si se cuentan con lineamientos para el traslado de activos físicos (dispositivos móviles) de la institución, por parte de los servidores públicos;

R: No se cuenta con lineamientos creados con este fin.

18. Informar si las personas encargadas de sistemas de información, donde se brinde información pública, cuentan con conocimientos comprobables en las siguientes materias (i) transparencia; (ii) protección de datos personales; (iii) archivos públicos; o, (iv) seguridad de la información.

R: No se tienen evaluaciones sobre el conocimiento de esta materia de las personas encargadas de los sistemas de información.

19. Informar si han tenido brechas de ciberseguridad desde el año 2015 a la fecha de la presente solicitud y señalar cuántas;

R: No se han tenido en la institución situaciones de este tipo.

20. Informar si se han adoptado esquemas de mejores prácticas en materia de protección de datos personales y señalar cuáles son;

R: No se han adoptado esquemas de mejores prácticas en esta materia a excepción de las disposiciones establecidas en el Reglamento Interior de este Tribunal.

21. Informar si algún sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que se emplee implica el tratamiento intensivo y/o relevante de datos personales, de conformidad de la Ley en la materia; en caso afirmativo señalar si se han llevado a cabo evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales; señalar cuáles han sido las recomendaciones vertidas por el del INAI, en su caso;

R: Ningún sistema o plataforma informática que se utiliza en este tribunal implica el tratamiento intensivo y/o relevante de datos personales, de conformidad de la Ley en la materia.

22. Informas si se cuenta con documento de seguridad en materia de protección de datos personales;

R: Se cuenta con el Aviso de Privacidad en Materia de protección de datos Personales.

23. Informar si se cuenta con un plan de comunicación institucional en caso de un incidente de ciberseguridad o seguridad de la información;

R: No se cuenta con un plan de este tipo.

24. Informar cada cuanto tiempo de actualizan las medidas de ciberseguridad dentro de la institución;

R: No se cuenta con un programa institucional para atender esta situación.

25. Informar si se llevan auditorías de seguridad externas y/o internas en materia de ciberseguridad, así como su periodicidad;

R: No se han llevado a cabo auditorías de ningún tipo en esta materia.



26. Señalar si se cuenta con un help desk que recoja las incidencias reportadas por los servidores públicos, y en su caso señalar si es interno o externo.

R: No se cuenta con esta herramienta de apoyo.

27. Informar si se cuenta con un Centro de Operaciones de Ciberseguridad Además informar si han tenido incidentes de ciberseguridad (sin importar ni decir cuáles)

R: No se cuenta con un órgano interno de este tipo dentro de la institución.

No se han tenido incidentes de ciberseguridad en este órgano jurisdiccional.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 5 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



COLIMA, COLIMA; 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LIC. CESAR IVAN MORAN BONALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA.